

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, se hace saber que en autos: "SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO C/DIAZ, ROBERTO OMAR s/Otros Apremios Fiscales", CUIJ 21-02913199-3, se ha dispuesto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta de la mitad indivisa del automóvil marca Citroen, modelo C3 Aircross 1.61 16V Exclusive P, tipo rural 5 puertas, dominio NIU545. La misma habrá de realizarse el día 17 de febrero de 2023 a las 16.00 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno N° 1546 de esta ciudad, con la prevención que, de resultar inhábil, se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El rodado saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentre con una base de \$1.000.000.-. Seguidamente, si no hubiere postores, saldrá a un nuevo y último remate con una retasa de 50%. El pago será al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Para el caso que la suma mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, el comprador deberá abonar hasta la suma de \$30.000.- en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo restante para completar el importe deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. Aprobada que fuera la subasta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. En caso de incumplirse la comunicación "A" 5147 del BCRA se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán acreditarse en autos 3 días antes al día del remate. La publicidad adicional a la de los edictos consistirá en 2 avisos en el Diario La Capital (Sección Remates) a materializarse los días domingo en forma alternada. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Toda cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública. Se fijan como días de exhibición del automotor los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta entre las 16 y 17 horas en calle Viamonte n° 4444 de Rosario. Ofíciase al Juzgado Federal N° 2 de Rosario y al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta Nominación de Rosario a los fines que dispone el art. 506 del CPCC. Líbrense despachos por correo electrónico al Juzgado Laboral referido, al efecto. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario)".

\$ 890 493111 Feb. 6 Feb. 10
